

# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARMENTO DE EDUCACION</u> AREA RECURSOS HUMANOS

#### DECRETO ALCALDICIO Nº 730.-

MONTE PATRIA, 20 de Enero de 2015.

#### **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- D.F.L. 150 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Oficio N° 3.749 del 06/11/2002; Informe N°12 del 14/10/2002 de Contraloría Regional de Coquimbo.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

### **CONSIDERANDO**

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 4112 del 10/04/2014, donde se autoriza facultad de firmar a la Sra.
   Karina Angélica Aguirre Cerda, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del DEM año 2015.
- · Solicitud de Asignación Familiar y Certificado de Nacimiento.
- Ordinario Nº 1250 del 17 de Diciembre de 2014, de Jefe Departamento de Educación de Monte Patria.

## DECRETO

1.- Apruébese y Autorízase la Asignación de Subsidio Familiar del (la) Funcionario
 (a) que se indica a continuación:

Nombre Funcionario	R.U.T. Funcionario	Castillo Valenzuela Martin Enrique	R.U.T. Causante		Fecha de Nacimiento	Fecha de Invocación	Parentesco
Valenzuela Gómez Sofía Natalia			2	1	20/09/2004	03/11/2014	Hijo

 Déjese establecido que la cancelación será previo Reconocimiento de la Caja de Compensación La Araucana.

ALCALDE S

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ECRETARIO MUNICIPA

LERA/NAM/smr

ALIDAD O

SECRETARIO